



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 23/11/2021 HORA 10:30 AM

Rosanna Sencos

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

*Franklin Romero*

SENADOR PROVINCIA DUARTE

**RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA APOYO SOCIAL, POLÍTICO Y DE ACCIONAR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, ANTE LA GRAVE Y PELIGROSA SITUACIÓN ACTUAL DE HAITÍ.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la naturaleza esencial de todo gobierno es el resguardo de la vida y bienes de sus ciudadanos; que la constitución dominicana, en su artículo 7.- Estado Social y Democrático de Derecho, y en su artículo 8.- función esencial del Estado, indican que la República Dominicana es un Estado social y democrático de derecho, organizado en forma de república unitaria, cuya función esencial es la protección efectiva de los derechos de la persona;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que Haití ha venido incrementando en la última década una desestabilización insular producto de su inestabilidad social, política y económica; que Haití ha sufrido en los últimos meses un fuerte aumento de la violencia, con secuestros, violaciones, homicidios y masacres, perpetrados principalmente por bandas armadas, que operan con casi total impunidad; que en los tres primeros meses de 2021, 117 personas fueron asesinadas y 142 secuestradas; que solo en abril de 2021, se produjeron 91 casos de secuestros;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que en los últimos años Haití se ha visto afectado por varias oleadas de movilizaciones a gran escala contra los elevados costes de la vida, el autoritarismo, la corrupción y el auge de las bandas; que la crisis política actual está vinculada al deterioro de todos los indicadores sociales, económicos, de seguridad y de derechos humanos y es proporcional al mismo; que la pobreza ha aumentado, el acceso a los servicios sociales básicos ha seguido disminuyendo y la inseguridad alimentaria casi se ha duplicado y afecta ahora a millones de haitianos; que Haití es uno de los países menos desarrollados del mundo, que se sitúa en el puesto 170 de los países en el Índice de Desarrollo Humano de 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que Haití necesita continuamente ayuda humanitaria y sigue siendo el país más pobre del continente americano y uno de los Estados más empobrecidos del mundo, con un 59 % de su población viviendo por debajo del umbral nacional de pobreza; que la corrupción de los poderes públicos es omnipresente; que entre agosto de 2020 y febrero de 2021, alrededor de cuatro millones de personas se enfrentaron en Haití a una inseguridad alimentaria aguda; que el declive económico, las malas cosechas, el huracán Laura (el 23 de agosto de 2020) y la pandemia de COVID-19 son algunos de los principales factores que han agravado la situación de su seguridad alimentaria y de seguridad en Haití;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el secuestro en Puerto Príncipe el 11 de abril del 2021 de varios miembros del clero católico (que posteriormente fueron liberados), y el actual secuestro de 17 misioneros de Estados Unidos y Canadá que trabajan en beneficio de la población local, así como el secuestros de choferes de camiones de República Dominicana, ha conmocionó profundamente a la opinión pública dominicana e internacional; que desde 2015 más de 300,000 personas han abandonado el país; que el aumento de la violencia y el deterioro de la seguridad en ese país han provocado un fuerte aumento de éxodo y del número de solicitantes de asilo procedentes de Haití, en particular en la República Dominicana y en la Guayana Francesa, y ha provocado la salida de numerosas ONG internacionales y humanitarias de Haití;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que motivado por la preocupación de esta realidad y por el reciente aumento de la violencia y actos criminales de las bandas haitianas, y subrayando la importancia de que esta violencia y sus causas profundas no se extrapolen de manera integral al territorio ni a los ciudadanos dominicanos, el Gobierno dominicano ha actuado y ha dado respuestas puntuables correctas para controlar la inmigración ilegal, los actos delincuenciales, el trasiego de criminales, y con ello la seguridad fronteriza y la seguridad de todo el territorio de la nación dominicana, teniendo presente su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que como el “asistencialismo como vía de actuación en territorio haitiano” empieza a ser descartado por la comunidad internacional, sobre todo por la Unión Europea y Estados Unidos, que no definen vías de actuación, el enfoque no debe ser dejar a su suerte a Haití, como fórmula para que la República Dominicana sea quien cargue con este problema creado centenares de años atrás por poderosas naciones, como Francia, que obligó a Haití hasta el siglo pasado al pago de una multa de indemnización por su independencia, así como por otras naciones poderosas que arrasaron toda esa nación llevándose sus maderas preciosas y dejándola completamente pelada con solo el 2% de sus árboles, y otras que los han tomado como conejillos de india para tener mano de obra barata y que la han invadido y no han resuelto nada, incluso dejando las cosas empeoradas;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que con las medidas asumidas el gobierno dominicano ha reafirmado su decidido compromiso con la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial y la unidad política y social del pueblo dominicano, acorde con su responsabilidad del entorno de seguridad del país, y conforme a su participación en tareas de vigilancia, presentación de informes y análisis de la situación en materia de derechos humanos; que con responsabilidad manifiesta el presidente Luis Abinader ha convocado a la alta dirigencia de los partidos políticos y los representantes de los sectores empresarial, laboral y social, y los ha incorporado a la discusión de soluciones para resguardar a la República Dominicana ante las eventualidades de la crisis que se vive en Haití;



**CONSIDERANDO NOVENO:** Que la sociedad dominicana y el propio gobierno, a través de reuniones y foros internacionales, como las efectuadas en Panamá y en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ambas en este mismo año 2021, han conminado a los Estados miembros de la CELAC, de la OEA, de los Estados Unidos de Norteamérica, de Canadá, de Francia, de España, de Inglaterra y de la Propia ONU, para brindar su apoyo al Gobierno de Haití en la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional (NSDH), como efecto de contribuir con acciones encaminadas hacia el desarrollo sostenible del país haitiano que redunde en una mejor calidad de vida para su pueblo y en un eficiente aprovechamiento de sus potencialidades; que hasta ahora han dejado a nuestra nación sola con este grave problema, sin ser ello realmente nuestra responsabilidad;

**CONSIDERANDO DECIMO:** Que debido a la profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria, alimentaria, política y de seguridad en Haití, y debido a que han fracasado las intervenciones, las ayudas internacionales, las realizaciones de elecciones, la colocación de gobiernos provisionales y las opciones de temas de seguridad, el enfoque de la comunidad internacional debe ser “buscar una solución de manera estructural” reorientando la economía y las inversiones, y reabriendo las ayudas de manera supervisada por propios los donantes;

**CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO:** Que la comunidad internacional tiene un compromiso esencial, fundamental y determinante para sacar a Haití de esta funesta situación de Estado fallido, ahora dominada por bandas armadas; que de continuar así, esta crisis “se va a desbordar” y se va a irradiar a toda América, afectando principalmente a Norteamérica (en el Estado de Florida), Sur América (a Guayana Francesa, Venezuela Colombia, Panamá, Chile, Argentina), Centro América (Puerto Rico, Aruba, curazao, Islas Caicos) y, como siempre “a la Republica Dominicana”;

**CONSIDERANDO DECIMOSEGUNDO:** Que el Estado dominicano sigue reconociendo que Haití continúa enfrentándose a grandes problemas, y que para lograr una estabilidad interna duradera es fundamental seguir avanzando en la reconstrucción del empobrecido país, así como en su desarrollo social, político y económico, y observando la importancia de que la asistencia internacional para el desarrollo “sea eficaz y coordinada” y de que aumente la capacidad institucional de Haití a este respecto;

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTA:** La Resolución 2466 (2019) del Consejo de Seguridad de las N. U.

**VISTA:** La declaración del presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 24 de marzo de 2021, sobre Haití.

**VISTA:** La Declaración Universal de Derechos Humanos, de diciembre de 1948.

**VISTO:** El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de diciembre de 1966.

**VISTA:** la Convención Americana sobre Derechos Humanos,



**VISTA:** La intervención del Presidente Luis Abinader Corona, ante la 76va Asamblea de las Naciones Unidas, del mes de septiembre del año 2021.

**VISTO:** El Índice de Desarrollo Humano de 2019 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre Haití.

**VISTAS:** Las Estadísticas de violencia y criminalidad en el informe conjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y de la BINUH, de 18 de enero de 2021.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SOLICITAR APOYO SOCIAL, POLÍTICO Y DE ACCIONAR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, ANTE LA GRAVE Y PELIGROSA SITUACIÓN ACTUAL DE HAITÍ.**

**SEGUNDO: COMUNICAR ESTA RESOLUCION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, y A LA COMUNIDAD Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.**

Iniciativa Presentada por:



**FRANKLIN ROMERO**

Senador de la República por la provincia Duarte



A-R/LPJ